



Acceso: Revista Puertorriqueña de
Bibliotecología y Documentación

ISSN: 1536-1772

revistaacceso@sociedadbibliotecarios.org

Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico
Puerto Rico

Sánchez Lugo, José

Informática comunitaria y la sociedad de la información en Puerto Rico

Acceso: Revista Puertorriqueña de Bibliotecología y Documentación, núm. 8, 2006, pp. 1-16

Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico

San Juan, Puerto Rico

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25600802>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

INFORMÁTICA COMUNITARIA Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN PUERTO RICO ¹

José Sánchez Lugo

Introducción

En múltiples foros e instancias, la sociedad puertorriqueña ha sido descrita, ya sea como realidad o como aspiración, con el calificativo de sociedad de la información y el conocimiento. Incluso, se hace énfasis en la importancia de reducir la llamada brecha digital en nuestro país. En ocasiones, estas frases y constructos pueden erróneamente caracterizar las aspiraciones de las comunidades e individuos en Puerto Rico desde una óptica estrecha de accesos a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Esta idea de que la única meta es tratar de que un ciudadano pueda acceder a las TIC para contar con la información necesaria, ya sea sobre servicios que su gobierno provee o información igualmente deseada por las más diversas razones y objetivos, no provee una proyección real de la

¹ Artículo basado en la presentación que hiciera el autor en la Asamblea Semi-Anual de la Sociedad de Bibliotecarios de Puerto Rico celebrada el 8 de septiembre de 2006 en la Universidad Metropolitana, Río Piedras, Puerto Rico.

problemática del acceso y utilización de las TIC y de la información misma. Realmente se trata de algo mucho más complejo.

Para ser parte vital de nuestra sociedad, los ciudadanos se involucran en un constante intercambio de información que, en el contexto de la concebida “sociedad de la información” ésta resulta esencial. Conceptualizar lo que para nosotros los puertorriqueños es sociedad de la información y facilitar un intercambio democrático de información, de manera que surjan opciones autónomas y autogestionadas para una mejor vida colectiva, se generen espacios sociales, saludables y dinámicos, que fomenten el desarrollo de las comunidades, es la aspiración de lo que denominamos informática comunitaria.

En este artículo, se pretende plantear varios asuntos producto de las reflexiones del autor sobre porqué y cómo colocar la tecnología y la información al servicio de nuestras comunidades. En primer lugar, se discutirá brevemente los elementos que definen las sociedades de información y la necesidad y posibilidad del acceso a las tecnologías y a la información por parte de todos los ciudadanos y ciudadanas puertorriqueños en el contexto de lo que se ha llamado *informática comunitaria*. Se describirá, a renglón seguido, la perspectiva del autor sobre este concepto y los elementos que deben estar presentes para que efectivamente las comunidades se apropien de estas tecnologías. Finalmente, se compartirá un posible acercamiento para viabilizar la convergencia de iniciativas de educación y autogestión en los niveles comunitarios de manera que podamos contribuir, desde la Universidad y como profesionales de la información a articular Infocentros con el apoyo necesario para que tengan posibilidades de éxito.

El acceso a la información: condición indispensable para la participación social, económica y cultural de la ciudadanía

La Conferencia Ministerial Regional Preparatoria de América Latina y el Caribe para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en su Declaración de Bávaro, República Dominicana, define este tipo de sociedad como:

un sistema económico y social donde el conocimiento y la información constituyen fuentes fundamentales de bienestar y

progreso, que representa una oportunidad para nuestros países y sociedades, si entendemos que el desarrollo de ella, en un contexto tanto global como local, requiere profundizar principios fundamentales tales como el respeto a los derechos humanos dentro del contexto más amplio de los derechos fundamentales: la democracia, la protección del medio ambiente, el fomento de la paz, el derecho al desarrollo, las libertades fundamentales, el progreso económico y la equidad social (2003).

En este tipo de sociedad, más que en ninguna otra, el acceso a la información resulta ser un elemento imprescindible para que los ciudadanos generen iniciativas para el bienestar de sus comunidades y tengan la posibilidad de concretarlas exitosamente. No importa el desafío que tengamos por delante, nuestro desempeño individual y colectivo se facilita enormemente si contamos con la información adecuada. De la misma manera, tendremos una enorme desventaja si no contamos con la información necesaria para la realización de tareas, proyectos o sueños. De hecho, son muchas las ideas que permanecen inconclusas debido a la falta de ese elemento vinculador que permita la implantación creativa de un proyecto, una propuesta o un sueño. La sociedad de la información y el conocimiento se vincula, con razón, al acceso que la ciudadanía tenga a las tecnologías de la información y comunicación (TIC). En Puerto Rico se han producido diversas estadísticas sobre el acceso o el nivel de conectividad que existe en la Isla. En el foro “Sociedad de Información y Brecha Digital”, celebrado ebrado recientemente, Archer Lebrón, representante de la *Internet Society de Puerto Rico* indicó que un 35% de la población estaba conectada a Internet (Lebrón 2006). Por otro lado, las estadísticas del Internet World Statistics colocan el porcentaje en un 25% (2006). Lo cierto es que ambos porcentajes revelan que la mayoría de nuestra población no tiene acceso a Internet, aunque a veces portavoces gubernamentales, académicos y del sector privado proyectan la idea de que “todos estamos conectados” y andamos con paso firme hacia la economía del conocimiento.

Si echamos una mirada al planeta, la situación es asombrosamente desigual. Aunque se pregona la ubicuidad de las tecnologías de la información y comunicación, todavía no podemos

hablar con certeza de la mítica aldea global a la que se aspira desde hace décadas. La mayoría de la población del planeta no tiene libre acceso a las tecnologías y mucho menos a la información. En buena parte eso contribuye, y a la vez revela, que existen desigualdades económicas, políticas y sociales que tienen mucho que ver con los conflictos y agresiones armadas que experimentamos hoy en el mundo. Algunos datos de la ONU en cuanto a telefonía resultan impactantes.

En el año 2002 un estudio de esta organización identificó desigualdades abismales en el acceso a la telefonía. Cuando el promedio de llamadas telefónicas internacionales en el mundo era de 247 minutos al año por persona, en Suiza ese promedio era de 100 minutos pero en Pakistán era de 1 minuto. De igual manera, mientras en Mónaco había 99 teléfonos por cada 100 personas, en Afganistán solo había 1. De las 4 billones de direcciones de Internet que existían en el mundo y que se asignaban siguiendo el “Internet protocol (IP) address system”, el setenta por ciento (70%) estaba asignado a Norte América y el 30% restante correspondía al resto del planeta (Ramaim 2002). En la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de Información (WSIS, por sus siglas en inglés) celebrada en Túnez en el 2005, se comunicaron los resultados del estudio que pretendió medir el adelanto hacia la sociedad de la información y que confirmó, partiendo de tres grandes indicadores que los diez países que más han adelantado son Suecia, Dinamarca, Corea del Sur, Hong Kong, Singapur, Taiwan, Holanda, Japón y Estados Unidos. Los indicadores son relativos al llamado Índice de Oportunidad Digital (DOI) y que incluyen criterios de Oportunidad, Infraestructura y Utilización. El criterio de Oportunidad identifica el potencial de uso de las TIC en términos de cobertura y la posibilidad de acceso en relación con los precios establecidos en el mercado del país en cuestión. Asimismo, el índice de Infraestructura refleja el adelanto en este renglón relativo al desarrollo tecnológico de los países. Finalmente, el criterio de Utilización recoge la participación de las personas en el uso de las tecnologías innovadoras incluyendo el uso de tecnologías de banda ancha (broadband) (WSIS 2006).

En Puerto Rico existe la infraestructura tecnológica para facilitarle al ciudadano común el acceso a prácticamente cualquier

tipo de información. En cuanto al uso de la televisión éste sobrepasa el 90% del territorio nacional y el del teléfono alcanza un porcentaje similar. Más de un millón de puertorriqueños son usuarios de Internet (IWS 2006)). Además, ya cerca de la mitad de nuestra población utiliza un teléfono celular regularmente. En una encuesta llevada a cabo en el 2001 por la Oficina de Sistemas de Información en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, a estudiantes de primer año, se encontró que de 2,765 estudiantes encuestados, 2,120 (79.5%) declararon que tienen computadoras en sus residencias. Sin embargo, esta realidad tecnológica entre el estudiantado de Río Piedras no es necesariamente la que ocurre en el resto del país, al menos no ocurre con la profundidad y amplitud que podría y debería ocurrir en nuestro territorio nacional. Todavía muchos compatriotas no tienen acceso a estas tecnologías. Por eso aplaudimos las iniciativas de servicio tecnológico que municipios como Bayamón, Carolina, Manatí, y en particular, la región norte central bajo el liderato del municipio de Caguas han gestado desde sus bibliotecas públicas. En el caso de Caguas y la región centro oriental, se han soslayado rivalidades político partidistas que ha generado una alianza que merece ser estudiada, documentada y replicada en sus mejores elementos en otras regiones del país. La experiencia de la Biblioteca Virtual Centro Oriental (BIVICO), gestada en Caguas y apoyada por diversos municipios de esa región ha demostrado la posibilidad de generar acuerdos positivos para la ciudadanía sin que implique renuncias a lo que se puede percibir como principios políticos o preferencias de status, elemento divisorio de nuestra sociedad.

La tecnología tiene como misión aumentar las posibilidades de crecimiento y desarrollo en toda la actividad humana. Su evolución y desarrollo ha sido producto de los esfuerzos colectivos de la humanidad por lo que es importante considerarla un bien social. De la misma manera, el acceso a la información no es un lujo, no es un privilegio, es un derecho que cada ciudadano y cada comunidad debe ejercer con libertad y responsabilidad y una necesidad que el Estado tiene que atender. El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de

expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión” (1948). Internacionalmente ya se debate si el acceso a la Internet debe ser considerado como un derecho de todos y no un privilegio de pocos. En la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de Información se discutió la naturaleza de la desigualdad de acceso a las TIC que incide a su vez en las oportunidades de desarrollo económico de los países con menos recursos tecnológicos. La relación entre desarrollo económico y acceso a las TIC se ha documentado de diversas formas por la ONU y sus organismos como la UNESCO y la ITU en sus informes más recientes (WSIS 2006). De ahí que sea necesario en Puerto Rico crear los mecanismos y avenidas para viabilizar accesos tan amplios como el país sea capaz de generar. Esto, respetando las particularidades de las comunidades, sus intereses y posibilidades. En esta gestión, la informática comunitaria con su acercamiento socio-técnico puede ser adecuada.

Gobierno digital e informática comunitaria

En Puerto Rico, por orden ejecutiva (2003-45), se creó el Programa de Gobierno Electrónico. Después de varios desarrollos más o menos accidentados se mantiene una estructura para proveer acceso a servicios de información a la ciudadanía. La actual administración gubernamental ha mantenido el interés en adelantar y ampliar la provisión de servicios utilizando las tecnologías de la información. La Oficina de Gerencia y Presupuesto, agencia a cargo de las iniciativas tecnológicas en el país, indicaba en 2003 que más de cien (100) transacciones que los ciudadanos necesitan realizar y que al momento requiere visitar físicamente a una agencia de gobierno podrían transformarse a corto plazo para que fuera posible hacerlas en línea. Reconocemos que se ha trabajado en esa dirección y es un adelanto importante, aunque insuficiente. En la misma orden ejecutiva, que posteriormente se convirtiera en la Ley 219 de 20 de agosto de 2004 y que forma parte del conjunto de leyes sobre este tema, se establece que, esta iniciativa servirá para “promover oportunidades de desarrollo, especialmente a

comunidades rurales o tradicionalmente marginadas”. La Ley, firmada por la entonces Gobernadora, Hon. Sila M. Calderón, asigna al Estado la responsabilidad de “reducir la brecha digital” y esta tarea se suma a las que ya tenía la Oficina de Comunidades Especiales. Esta acción no solo resulta importante desde el punto de vista de la atención a las comunidades históricamente marginadas sino que es un elemento que puede marcar una diferencia significativa en términos de la democratización de las tecnologías de información partiendo del Estado.

La realidad es, sin embargo, que para muchos ciudadanos, sobre todo los residentes en las llamadas comunidades especiales, el acceso a tecnologías y a la información sigue estando vedado, no porque se les niegue deliberadamente el mismo, sino porque no se concretizan los proyectos ni se alerta a las comunidades de que tales oportunidades existen. Para alcanzar mayor amplitud y profundidad en el acceso a las TIC, es preciso concienciar en todas direcciones sobre las oportunidades que brinda el tener este acceso, movilizar los recursos comunitarios y gestar iniciativas y alianzas que provean el mismo a nuestra gente. Sabemos que la llamada brecha digital, muy real y muy nociva no es sino una manifestación de la brecha mayor, la “brecha social” que aún prevalece en nuestro país, en el entorno caribeño y en el mundo entero.

Informática Comunitaria

Una de las herramientas que nuestras comunidades pueden utilizar para generar estrategias que amplíen el acceso a las TIC es la informática comunitaria (IC). Este concepto parte de una concepción socio-técnica que implica que las iniciativas tecnológicas requieren de la participación activa de los sectores a los que va dirigida dicha iniciativa (YU 2005). Tiene que ver con el desarrollo de estrategias para habilitar a individuos y comunidades a apropiarse de las tecnologías de la información de manera que éstas sirvan para su desarrollo y bienestar. La IC no es un concepto tecnológico, ésta considera al equipo, al usuario y al contexto de manera sistémica ya que tiene una razón de ser muy específica, **i.e., apoyar el desarrollo y la autogestión de las comunidades.** Aplicando este acercamiento socio-técnico al

diseño de sistemas las iniciativas de informática comunitaria trascienden la noción de “acceso a equipo” como su único propósito. De particular importancia sin embargo es que la IC busca que las TIC sean adaptadas a los modos comunitarios y no al revés. No se trata de insertar las comunidades en la locura tecnológica que se vive en muchos contextos donde incluso se experimenta una transformación en la que se fortalece el aislamiento de los miembros de la comunidad y se estimula a estos para que dependan de los equipos tecnológicos en la ejecución de las tareas más sencillas. De lo que se trata es de generar las iniciativas, organizaciones y espacios sociales desde las comunidades para que éstas hagan uso de las redes de telecomunicación y de la infraestructura. Es tener presente que “las TIC no son una fórmula mágica que convierte el cobre en oro, ni los ceros y unos en democracia, participación y desarrollo...” (Gómez y Martínez 2001).

Tradicionalmente, las comunidades han asumido como valores medulares la democracia, la educación, la diversidad cultural, y el bienestar común. Estos valores son inherentes a la IC por lo que al apropiarse de las TIC, las comunidades pueden gestar una forma diferente de relación con estas tecnologías, no desde la dependencia sino desde su concepción como herramienta de desarrollo, apoderamiento y libertad. Las tecnologías no son neutrales como nos recuerda Castells (1996) quien argumenta que el precio a pagar por ser incluido en los sistemas tecnológicos es “adaptarse a su lógica, a su lenguaje, a sus códigos. Las tecnologías no determinan el futuro como algunas personas piensan. Los practicantes de la informática comunitaria entendemos que es posible incorporar las TIC a la vida comunitaria y en ese proceso aumentar su capital social.

Las iniciativas de IC comprenden un amplio abanico de posibilidades y requieren generalmente la atención a tres aspectos principales, a saber: acceso, desarrollo de destrezas y apoyo. Cuando hablamos de acceso, nos referimos a que las comunidades tienen que identificar opciones y generar accesos creativos a las tecnologías, pero además deben incluir la búsqueda de accesos a recursos que sustenten la red comunitaria, acceso a información y muy importante acceso a las personas que tienen en sus manos

decisiones que afectan la comunidad (Loader, Hague & Eagle 2000).

Como vemos, la concepción de IC no se limita a tener acceso a equipos o servicios, va mucho más allá. El acceso a las tecnologías cobra un valor particular en IC ya que las tecnologías entonces sirven para conectar aun más a personas que ya se conocen y son solidarios entre sí. De otra parte, es necesario que sectores cada vez mayores de las comunidades desarrollen las destrezas de computación que les permitan incorporar estas tecnologías a su vida cotidiana. La experiencia nos dice, sin embargo, que esto se logra en el contexto de los trabajos comunitarios y no necesariamente en cursos y talleres externos. Muchos de los usuarios de estas tecnologías aprendieron a usarlas en el contexto de la necesidad o de alguna tarea que era necesario realizar y para las comunidades no es distinto. No pretendemos enunciar que los adiestramientos son innecesarios sino que no son la única manera de atender necesidades de capacitación. Lo que queremos recalcar es que la capacitación debe incluir el manejo efectivo de la información a la que ganan acceso a través de las tecnologías.

Destrezas de información en el contexto comunitario

El acceso a las TIC no está divorciado de un esfuerzo por capacitar a las personas en la aplicación de los elementos de juicio necesarios para determinar la validez de la información accedida, ya que de no ser así, esto podría ser mas nocivo para las comunidades que no tener acceso a la red. Como nos recuerda Hernández, “los contenidos son realmente accesibles no cuando lo son físicamente, sino cuando lo que en ellos se ofrece tiene interés real para sus usuarios teniendo en cuenta su bagaje cultural, su capacidad de lectura y comprensión del lenguaje y su capacidad económica para poder acceder a ellos” (Hernández 2005).

Es este el tercer punto importante en iniciativas de IC, la importancia de generar estas capacidades en los miembros de las comunidades nos identifica una de las áreas en las que las universidades y los profesionales de la información podemos hacer. No se trata solamente de apoyar la comunidad en términos de proveerle acceso a sus espacios tecnológicos en los recintos, aunque esto es legítimo e importante. A veces es necesario

acompañarles en tareas básicas pero que resultan esenciales para el éxito de un proyecto, por ejemplo; la adquisición de equipo, servir de “traductor” tecnológico, asesorarles en relación con las necesidades de adiestramiento, capacitación, equipo y desarrollo. Los recursos que pueden allegar las comunidades a través de iniciativas gubernamentales o de fundaciones o incluso de sus propios recursos pueden y deben ser apoyadas desde las universidades aportando una experticia que muchas veces permite a las comunidades ampliar su visión de qué uso le puede dar a qué equipo, minimizando los problemas inherentes a la complejidad relativa que estos equipos representan para personas no formadas técnicamente.

Una iniciativa de IC no se logra entrando a una comunidad, adiestrando personas y retirándose de regreso a nuestras labores académicas. La capacitación y el apoyo tiene que ser constante, el acompañamiento sostenido y la identificación real. La universidad tiene la posibilidad de cumplir este papel. Es una responsabilidad incuestionable de las universidades buscar y crear los espacios para acompañar a las comunidades. Igualmente, es función social de los PI ampliar el acceso a la información de los ciudadanos y esto no solo es relevante a los bibliotecarios públicos sino a todos los que estén en condiciones de hacerlo. La universidad, por sus recursos y naturaleza puede generar los espacios que son vedados para las comunidades. La academia puede y debe proyectarse como acompañante, sin segundas agendas ni objetivos contrarios a las aspiraciones de las comunidades. El apoyo a la iniciativa de Infocentros en Puerto Rico puede ser parte de su aportación a una iniciativa de IC.

Infocentros: potencial y requerimientos

La base del desarrollo comunitario, aún el esfuerzo millonario que se ha realizado en Puerto Rico a través de su programa de Comunidades Especiales, es el acceso democrático y equitativo de los integrantes de las comunidades a información que les habilite para dirigir el desarrollo de sus comunidades según sus aspiraciones y anhelos. Conocemos de primera mano que hay mucha gente de buena fe aportando sus experiencias y saberes

colectivos al éxito de lo que constituye el primer esfuerzo gubernamental de esa magnitud desde que el Partido Popular generó la gama de programas de desarrollo socioeconómico en las décadas del 40 y 50. Pero los resultados indican que hace falta más...mucho más.

Al considerar los Infocentros como una alternativa no estamos proponiendo una única manera, de hecho existen varias modalidades de facilidades de acceso a las TIC en las comunidades, planteamos una posibilidad de destacar un espacio diseñado para apoyar el desarrollo comunitario aplicando las nuevas tecnologías disponibles. El concepto de Infocentro es más que una ampliación de los servicios de una biblioteca pública, escolar o municipal. Es un espacio social que facilite la convergencia en estas unidades de información de sectores comunitarios, haciendo accesible las tecnologías que permitan acceder a la información que necesitan las comunidades. Al presente, la EGCTI ha generado un concepto similar en el proyecto ENLACE que pretende aportar recursos y servicios a la comunidad del casco urbano de Río Piedras. Ya se han instalado varias computadoras que están al servicio de la comunidad y se ha comenzado a ofrecer talleres gratuitos de manejo de estas tecnologías. Sectores que ya se han acercado a solicitar apoyo son personas de la tercera edad como también jóvenes, inmigrantes, e incluso un grupo de pequeños comerciantes. De esto se trata, de colocar nuestros recursos a la disposición de los que no tienen acceso y ofrecerles el espacio social y el acceso a la información que les permita trazar proyectos y generar alianzas dentro de la propia comunidad y hacia fuera de ésta. Nadie en su sano juicio puede negar la necesidad evidente de generar iniciativas comunitarias que gestionen la paz y el detente de la violencia desmedida y desbocada en nuestro país. Las iniciativas que sugerimos se insertan en ese propósito.

La consolidación de servicios en estas unidades de información que llamamos Infocentros, estaría apoyada pero no dependiente de los recursos que las agencias municipales, estatales y federales puedan proveer. Planteamos anteriormente que la tecnología tiene como misión ampliar las posibilidades humanas. Sabemos además que no basta con colocar la inmensa cantidad

de información que la humanidad ha acumulado al alcance de nuestros ciudadanos. Los Infocentros tiene la crucial función además de proveer a nuestra ciudadanía oportunidades para el desarrollo de sus habilidades y destrezas que les permitan traducir esa información en conocimiento. Es imprescindible, para que estas unidades hagan una diferencia en las vidas de las comunidades, que éstos sean espacios efectivos para generar el ciclo de la reflexión-acción. Estas unidades comunitarias facilitarán, a través de sus actividades de capacitación que las personas desarrollen su potencial en el análisis y búsqueda de soluciones a los problemas de sus comunidades. Es el desarrollo de estas destrezas las que nos permitirá una participación efectiva como ciudadanos de una sociedad de la información. Al decir de algunos colegas ingleses, “ el desarrollo de destrezas de manejo de las TICs es solo una parte del objetivo fundamental de formar ciudadanos mas motivados e independientes proveyéndoles recursos imprescindibles mediante los cuales pueden controlar y transformar la producción, acceso y diseminación de información” (Loader, et. al. 2000). Se trata de transformar la información en conocimiento que nos permita actuar de manera organizada y proactiva en bien de nuestras comunidades. Son iniciativas que en Puerto Rico han sido gestadas por diversas organizaciones y entidades y que recientemente se aliaron para formar la Red de Infocentros bajo el liderazgo y la convocatoria de ASPIRA de Puerto Rico (<http://pr.aspira.org/redinfopr.htm>).

Al momento, no todos los Infocentros existentes en el país operan de la misma forma ni tienen las mismas prioridades. Esa es una de las tareas de la recién creada alianza, explorar los espacios comunes para generar los apoyos mutuos necesarios para una mayor influencia en nuestra vida colectiva. Personalmente, considero que estos centros debían prestar atención destacada a apoyar esfuerzos de autogestión de las comunidades. Mas aún, actuando de acuerdo a su misión gestarían proyectos directamente vinculados a las necesidades de las comunidades. Los Infocentros pueden servir de motor para generar iniciativas comunitarias dirigidas a atender aspectos necesarios y específicos del entorno donde se enclavan éstos. Es importante que no consideremos la información como algo que esta allí, disponible en un edificio o en

la red virtual. La información hay que transformarla en conocimiento que enmarque las acciones cívicas de la comunidad. Hasta que esto no ocurre, la información no sirve de mucho. Los Infocentros deben ser proactivos porque son parte de la comunidad, no son agentes externos a éstas, actuarán como agentes de unificación social y de fomento de autogestión comunitaria, serán espacios de convergencia para la colaboración de organizaciones comunitarias, juntas de vecinos y residentes, centros culturales, instituciones de educación superior y asociaciones profesionales.

En resumen, este espacio comunitario tiene tres propósitos estratégicos:

- proveer acceso a fuentes de información física y virtuales estableciendo redes comunitarias que, aprovechando la infraestructura tecnológica existente permita el intercambio de información y la formación de alianzas con otros grupos o comunidades;
- fomentar y apoyar iniciativas autogestionarias de la comunidad mediante la capacitación y el desarrollo de destrezas de información para atender problemas y generar iniciativas en beneficio de las localidades; y
- generar un espacio para la conversación, la solidaridad y la transformación de los vecindarios en verdaderas comunidades donde los grupos comunales encuentren apoyo a sus iniciativas.

De estos propósitos estratégicos se desprende que no se trata de generar un lugar solamente para que la gente busque y encuentre información. Para eso basta con modernizar las bibliotecas públicas. Tampoco es un espacio similar a nuestros centros comunales para reuniones de vecinos. Se trata de un espacio social donde las personas y las comunidades generen respuestas a los problemas y situaciones de su entorno a través de la conversación, acceso a la información y a recursos externos que brinden su apoyo. También es un espacio de celebración y de optimismo. Un espacio en el cual los recursos de la comunidad,

su capital social se multiplique generando las herramientas para que las comunidades diseñen sus respuestas a los problemas que les aquejan.

Un Infocentro debe constituirse como el lugar de convergencia de redes locales de computación, que provea acceso a Internet con equipo que pueda sostener la formación de comunidades virtuales de acuerdo a intereses y particularidades, tener servicio de Cable TV o recepción satelital con su programación educativa e internacional. Un centro que puede proveer acceso a bases de datos y a servicios gubernamentales que se coloquen en línea según se ha proyectado. Además puede ser un espacio que le facilite a las personas capacitarse en el uso de las diversas tecnologías de información que allí se encuentren para su desarrollo personal y profesional. En fin, mi visión del Infocentro es de un centro comunitario que, aplicando el marco conceptual de la informática comunitaria genere un ambiente y un espacio para la búsqueda y construcción de respuestas a las graves interrogantes sociales que tenemos en nuestras comunidades.

En Puerto Rico podemos crear respuestas a los problemas que nos aquejan, no es tiempo de mantener la dependencia gubernamental. El estado puede y debe proveer las herramientas básicas, la universidad puede y debe apoyar estos esfuerzos y colocar sus recursos al servicio de las comunidades. Las comunidades pueden hacer el resto.

En la “Exposición de Motivos” de la Ley Núm. 372 de 14 de mayo de 1949 para crear la División de Educación de la Comunidad se incluye unos planteamientos que a mi juicio aún tienen vigencia: “En la práctica esto significa darle a las comunidades, y a la comunidad puertorriqueña en general, el deseo y la tendencia y las maneras de usar sus propias aptitudes para resolver muchos de sus propios problemas de salud, educación, cooperación, vida social, por acción de la comunidad misma. La comunidad no debe estar cívicamente desempleada. La comunidad puede estar continua y provechosamente empleada para sí misma, en términos de orgullo y satisfacción para sus miembros.” (Ley para crear la DIVEDCO, 1949).

LISTA DE REFERENCIAS

- Castells, Manuel. 1996. *The Rise of the Networked Society*. Oxford, UK: Blackwell Publishers.
- Gómez, R y J Martínez. 2001. The Internet: Why? and What for?. San José, Costa Rica: International Development Research Centre—Fundación ACCESO.
- Hernández Pérez, Antonio. 2004. El rol de las bibliotecas ante la brecha digital. Recuperado el 10 de noviembre de 2006, de <http://eprints.rclis.org/archive/00004067>.
- Internet World Statistics. 2006. Recuperado el 11 de noviembre de 2006, de <http://www.internetworldstats.com/carib.htm#pr>
- International Telecommunications Union. 2006. *World Information Society Report*. Recuperado el 11 de noviembre de 2006, de <http://www.itu.int/osg/spu/publications/worldinformationsociety/2006/report.html>
- Lebrón, Archer. 2006. Presentación en el foro “Sociedad de Información y brecha digital: Enfoque multidisciplinario de opciones y soluciones”, celebrado el 24 de octubre de 2006 en la Facultad de Educación del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.
- “Ley para reducir la brecha digital”. Ley 219 de 20 de agosto de 2004. 21 LEpra, secciones 1097-1097e
- “Ley para crear la División de Educación de la Comunidad”. Ley Núm. 372 de 14 de mayo de 1949. *Leyes de la Primera Legislatura Ordinaria de la Decimoséptima Asamblea Legislativa de Puerto Rico*. San Juan: Administración General de Suministros.
- Loader, B D, B Hague y D Eagle. 2000. Embedding the Net: Community Development in the Age of Information. En *Community Informatics: Enabling Communities with ICTs*, ed. Michael Gurstein, 81-102. Hershey, PA: Idea Group Publishing.
- Organización de las Naciones Unidas. 1948. Declaración Universal de los Derechos humanos. Recuperado el 11 de noviembre de 2006, de <http://www.un.org/spanish/aboutun/hrights.htm>

-
- Rahamim, Uri. 2002. Perspective: IPv6, the Net's New Frontier. Recuperado el 6 de noviembre de 2006, de <http://news.com.com/2010-1069-976872.html>
- York University. 2005. Socio Technical Theory; Theories Used in Information Systems Research. Recuperado el 11 de noviembre de 2006, de <http://www.istheory.yorku.ca/sociotechnicaltheory.htm>